

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA
¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA CARABAYA DEL
DISTRITO DE PAUCARPATA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20611139463	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	E & M CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	15:44:25

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En cuanto al valor referencial, solicitamos al comité de selección que, el máximo puntaje en la sección A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, considere 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, a fin de que se adquiera el servicio en las mejores condiciones posibles, dentro de un escenario adecuado que garantice tanto la concurrencia entre potenciales proveedores que cuenten con mayor experiencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: El comité de selección, en coordinación con el área usuaria, de acuerdo a la evaluación de lo solicitado por el participante, señala que a fin de garantizar la contratación de un postor con la suficiente experiencia, para un óptimo desarrollo de la ejecución del servicio, para la experiencia del postor en la especialidad de los factores de evaluación, se procederá a considerar 3 veces el valor referencial, procediéndose a su vez a reestructurarse los intervalos de asignación de puntaje de los factores de evaluación y de manera proporcional la experiencia del postor en la especialidad de los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Evaluación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/524,100.00 (Quinientos Veinticuatro Mil Cien con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA
¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA CARABAYA DEL
DISTRITO DE PAUCARPATA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20611139463

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : E & M CONSULTORIA S.A.C.

Hora de envío : 15:44:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los términos de Referencia ítem XV Equipamiento Mínimo del folio 45 indica dos computadoras y una camioneta 4x4 ,sin embargo en le punto B.3 Equipamiento estratégico del folio 49 indica dos computadoras, una camioneta 4x4 y una impresora, se solicita al comité de selección especificar correctamente el equipamiento estratégico.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: XIX

Literal: B.3

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: El comité de selección, en coordinación con el área usuaria, de acuerdo a la evaluación de lo solicitado por el participante, señala que, de acuerdo a lo revisado en la estructura de gastos del expediente técnico y a fin de garantizar que el postor cuente con el equipamiento estratégico suficiente, para un correcto desarrollo del servicio, se requerirá: (02) EQUIPOS DE COMPUTO, (01) CAMIONETA 4X4 y (01) IMPRESORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Requisitos:

- (02) Equipos de computo
- (01) Camioneta 4x4
- (01) Impresora

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA
¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA CARABAYA DEL
DISTRITO DE PAUCARPATA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20611139463

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : E & M CONSULTORIA S.A.C.

Hora de envío : 15:44:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Habiendo revisado las bases administrativas del proceso de selección, se observó que no cuenta con ISOS y/o certificaciones, si bien es cierto para estructurar los requerimientos y factores de evaluación los ISOS son factores facultativos, sin embargo, tomando de base las estandarizadas y de conformidad del art. 51.3 del RLCE que establece que pueden establecerse aquellos ISOS y/o certificaciones previstas en las bases estándar aprobadas por el OSCE. Además, cabe indicar que el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 551-2013-TC-S1, ha precisado lo siguiente: Sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones. Asimismo, considerando el objeto de la convocatoria, notamos que se requiere un postor competente y eficiente para brindar la consultoría, por lo sustentado solicitamos que se incorpore los ISOS y/o certificaciones como factores facultativos, previstas en las bases estándar aprobadas por el OSCE.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: IV

Literal: B

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: El comité de selección, en coordinación con el área usuaria, de acuerdo a la evaluación de lo solicitado por el participante, señala que a fin de garantizar la contratación de un postor que cuente con los estándares de calidad suficientes, para un óptimo desarrollo de la ejecución del servicio; en los factores de evaluación se adicionaran los factores de sostenibilidad ambiental y social e integridad en la contratación pública, procediendo a su vez a reestructurar la asignación de puntaje de los factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA
¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA CARABAYA DEL
DISTRITO DE PAUCARPATA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20605881956

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : DYNAMIKA CONSULTORES Y ADMINISTRADORES S.R.L.

Hora de envío : 23:27:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR COMO FACTOR DE EVALUACION TECNICA LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, PUDIENDOSE OPTAR POR ELLO DE MANERA FACULTATIVA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ESTANDAR DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO, TODO ELLO A FIN DE GARANTIZAR LA CONTRATACION DE UN POSTOR QUE CUENTE CON ISOS O ESTANDARES DE CALIDAD SUFICIENTES Y QUE GARANTIZEN UNA CORRECTA EJECUCION DEL SERVICIO; ASIMISMO, SE SOLICITA CONSIDERAR EL ALCANCE O CAMPO DE APLICACIÓN SIGUIENTE: SUPERVISIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN, LOS CUALES GUARDAN CONCORDANCIA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: El comité de selección, en coordinación con el área usuaria, de acuerdo a la evaluación de lo solicitado por el participante, señala que a fin de garantizar la contratación de un postor que cuente con los estándares de calidad suficientes, para una óptimo desarrollo de la ejecución del servicio; en los factores de evaluación, se adicionaran los factores de sostenibilidad ambiental y social e integridad en la contratación pública. Asimismo, se considerara los alcances de SUPERVISION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PAVIMENTACION, los cuales guardan concordancia con el objeto de la convocatoria, procediendo a su vez a reestructurar la asignación de puntaje de los factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null